

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37436** *ZANTAC EUROGROUP 21, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000290/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Héctor Fabio Ríos Granada, Ever Urbano Urbano, César Gustavo Inga Cando, Lucio Orellana Ramires, Wilfredo Quezada Pinto, Juan David Giraldo Gómez, Juan Carlos Casas Restrepo, Juan Pablo Ramírez Echeverri, César Patricio Inga Tarco y Felipe Orellana Ramírez, contra la empresa "Zantac Eurogroup 21, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 19.651,07 euros de principal, más 2.340,00 euros para intereses y 2.340,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 22 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090094229-1